

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño de Infraestructura Educativa

HOJA 1 DE 1

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS

En la Localidad de Santo Domingo Teojomulco, Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Sierra Sur, a las 10:00 hrs. del día 14 del mes de noviembre del 2023, se reunieron en el plantel educativo del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca No 07, el representante del I.O.C.I.E.D., y los representantes de las licitantes que están participando en la:

LICITACIÓN No. EO-920039998-N91-2023

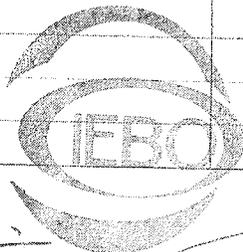
PAQUETE No. 91

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA NO. 07	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en los Precios Unitarios.

Copia de la presente acta se anexará a la documentación correspondiente al paquete de la proposición técnica.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1.- Juan Rigoberto González Sotillo	CONSTRUCTORA ISLA ROSA SA DE CV	
2.- MIGUEL ANGEL CRUZ RAMIREZ	INGENIERIA CIVIL Y DESARROLLOS SOONAYA, S.A. DE CV.	
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
11.-		
12.-		
13.-		
14.-		
15.-		



19246617
Director de
2204766

Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
PL 07 Teojomulco
Clave: 20ETH00071

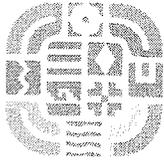
REPRESENTANTE DEL I.O.C.I.E.D.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Supervisor técnico de obra

Anareli Antonia Rmz
Regidora de Educación

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020173
www.oaxaca.gob.mx/iocied/

Teojomulco,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

TEC. 40. 04

Instituto Oaxaqueño del Estado de Infraestructura Educativa

HOJA 1 DE 4

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LICITANTES

En la Localidad de Santo Domingo Teojomulco, Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Sierra Sur, a las 11:00 hrs. del día 14 del mes de noviembre del 2023, se reunieron en el plantel educativo del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca No 07, el representante del I.O.C.I.E.D., y los representantes de las licitantes que están participando en la:

LICITACIÓN No. EO-920039998-N91-2023

PAQUETE No. 91

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA NO. 07	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO

Quienes firmamos al calce de la presente manifestamos haber expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se realizarán los trabajos y signamos la presente aceptando los acuerdos alcanzados en ésta reunión.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1. CONSTRUCTORA ISLA ROJA SA. DE CV	JUAN RIGOBERTO GONZALEZ SANTIABÁNEZ	
2. INGENIERÍA CIVIL Y DESARROLLOS SORMAY SA. DE CV	MIGUEL ANGEL CRUZ RAMÍREZ	
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
11.-		

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias y consideraciones generales que se acuerden con respecto a esta licitación.



M. Manuel Álvarez Bravo
 DIRECTOR DE PLANTEL

Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
 PL. 07 Teojomulco
 Clave: 20ET140000

REPRESENTANTE DEL I.O.C.I.E.D.

ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ
 Supervisor Técnico De Obra



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santo Domingo Teojomulco,

Dpto. Sola de Vega, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2025

Areli Antonio Ramirez
 Directora de Educación

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
 Tel. conmutador: (951) 5020173
 www.oaxaca.gob.mx/iocied/



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

HOJA 4 DE 4

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

I.O.C.I.E.D. 2023

LICITACIÓN No. EO-920039998-N91-2023

PAQUETE No. 91

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA NO. 07	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1.- CONSTRUCTORA ISLA ROJA, S.A. DE C.V.	JUAN ROBERTO GONZALEZ SANTIBANEZ	
2.- INGENIERIA CIVIL Y DESARROLLOS SOONAYA, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL PROZ RAMIREZ	
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		

GENERALIDADES

- El contratista a quien se otorgue el fallo de la obra, deberá suministrar y colocar el letrero de señalización según el diseño que se le proporcione en las bases de licitación, el costo de este señalamiento, deberá considerarse en el cálculo de los indirectos de su propuesta.
- La participación del D.R.O. se documentara en la apertura de la bitácora de obra, y estará obligado a asistir al sitio de la obra en caso de requerirlo la supervisión técnica del I.O.C.I.E.D. Los gastos que esto origine se deberán considerar en el análisis de gastos indirectos.
- Los materiales pétreos a utilizar en la elaboración de concretos, deberán ser analizados previo a su utilización por un laboratorio reconocido por el I.O.C.I.E.D., con el objeto de determinar la dosificación para obtener la resistencia que indique el proyecto, para el caso de construcciones tipo U-1C y U-2C será indispensable que el muestreo de los especímenes para análisis de resistencia a compresión, sean extraídos por personal del laboratorio encargado de ejecutar las pruebas, por lo que el contratista deberá prever lo necesario para tal fin, el costo de estos estudios deberá ser considerado en el análisis de indirectos de la obra.
- Para la realización de su propuesta, el contratista deberá considerar las condiciones climatológicas y costumbres de la región ya que no se pagaran sobrecostos por conceptos de desaholves de cepas y/o tiempos muertos durante la ejecución de los trabajos.
- Para el concepto de cimbra aparente en elementos donde así lo especifique el proyecto, deberá considerarse triplay de 16mm. con un máximo de tres usos.
- Todos los materiales empleados en la obra, deberán ser de primera calidad y marcas de prestigio, la supervisión del I.O.C.I.E.D. se reserva el derecho de no aceptar aquellos materiales que no cumplan con lo señalado.
- los participantes de esta licitación, deberán considerar en el análisis de los Precios Unitarios lo descrito en el ANEXO "CONSIDERACIONES GENERALES" de las bases de licitación.
- La ejecución de la obra estará regida por el contenido del libro 3 "Normas de construcción e Instalaciones" del I.O.C.I.E.D.
- Para los recubrimientos de concreto indicados en los proyectos deberán utilizarlas silletas plásticas, de acuerdo a las especificaciones del proveedor, considerando el costo de este material en sus análisis de P.U., la omisión de este costo no será motivo de un nuevo P.U. así tampoco se exentara su uso.

Dr. Manuel Álvarez Bravo
 Director de Planeación y Desarrollo
 del Estado de Oaxaca

REPRESENTANTE DEL I.O.C.I.E.D.
 ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ
 Supervisor técnico de obra.

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santo Domingo Teojomulco,
 Dto. Soledad de Vega, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2025

Antonio Ramirez
 Directora de Educación

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
 Tel. conmutador: (951) 5020173
www.oaxaca.gob.mx/iocied/



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

NOTA ACLARATORIA

A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 06 Y DE LA LICITACION EO-920039998-N79-2023 A LA EO-920039998-N93-2023.

SE LES INDICA QUE:

- DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS, "EL IOCIED" EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACIÓN ANTES DEL IVA, APLICANDO EL DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO, POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN; MISMO QUE SE APLICARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN SOBRE EL ANTICIPO O EN LA PRIMERA ESTIMACIÓN.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN DE REFLEJARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SIGUIENTE ANEXO:

ANEXO 3.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

COMO SE INDICA EN EL FORMATO DE LA GUIA DE LLENADO.

- EN EL CALCULO DE INDIRECTOS DEBERAN DE CONSIDERAR EL COSTO DEL LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY DE OBRAS.
- EN EL ANALISIS Y CALCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBERAN DE CONSIDERAR COMO MAXIMO 35 DIAS NATURALES PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ART. 56 DE LA LOP y SREO.

NOTA: EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBPA DEBERÁ DE SER EN CLASIFICACION "A" Y VIGENTE. (2023).

ATENTAMENTE

UNIDAD DE INGENIERIA DE COSTOS.

13 DE NOVIEMBRE DE 2023.